



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 454/02 hasta el 1° de abril del 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Pablo Tripoli; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION